

i i	1.16 Sta 1		ADA LEG NGRESA	RELATIVA	
Lectures Fecht	08	07/1/	Hs.	12:5	3
j Nume	10: -7	49'	Foja	: 2	
j Expte	Ni ⁰	na haran renadur kacaman mana	Frank of what he was the history and	- CONTROL MANAGEMENT	
Girade).		Λ	a pásitulujújújú po amende <mark>ja</mark> velgásak militarie.	
K Kilitorilə	ido:	1/1/	$\mathcal{M}_{\mathcal{M}}$)	

"Donar Órganos es dar Vida" "1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

> Nota N° 168 /2014.-Letra: B. FPV

USHUAIA, 8 de julio de 2014.-

Sr. Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia
Dn. Damián DE MARCO
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de incorporar en el Boletín de Asuntos de Entradas correspondiente a la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente Proyecto de Ordenanza referente a la autorización de la colocación de carteles en la calle María Sanchez de Caballero N° 1864, para la Iglesia Adventista del Séptimo Día con la leyenda "Reservado Ascenso y Descenso de Pasajeros".

Sin más que agregar saludo muy

atentamente.-.

Conceja Deliberante Ushuala



"Donar Órganos es dar Vida" "1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR un espacio reservado en la vía pública de siete (7) metros con la leyenda "Reservado Ascenso y descenso de Pasajeros", en la calle María Sanchez de Caballero N° 1864.

ARTÍCULO 2º.- INSTRUIR a la Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana que a través del área que corresponda, proceda a la implantación de las señales correspondientes.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

Concejo Deliberanta Ushuala